

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION: BIENES****1 NÚMERO DE ACTA****SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 04 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BIENES (CUERPO INTERMEDIO DE CONCRETO, BASE DE CONCRETO, Y MARCO Y TAPA PARA CAJA DE DESAGUE)**, PARA LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ESCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CISNE BLANCO, CUA II, TRADICIONES MOQUEGUANAS, SANTA FE DE MONTERREY, CERRO VERA CRUZ, PIRAMIDES, FLOR DE LIZ Y VILLA FLOR DE LIZ, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**

<b>ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	<b>HUGO CESAR LOPEZ JORGE</b>
--	-------------------------------

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630
2	RAMOS YANA LISETH PAOLA	10717154610
3	TABLEROS DEL SUR E.I.R.L.	20532783616
4	INVERSIONES SOLDAMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLDAMAX E.I.R.L.	20532967008
5	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	20535936669
6	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	20600111150
7	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	20600751141
8	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	20600987713
9	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	20601536766
10	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
11	VALVULAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS E.I.R.L.	20602983367
12	CUATRO DE ABRIL S.A.C.	20603832737
13	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	20603933355
14	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
15	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606601442
16	CONDORMIX PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607620963
17	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	01/03/2024	18:00:00
2	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	01/03/2024	18:52:00
3	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	01/03/2024	22:48:00
4	TABLEROS DEL SUR E.I.R.L.	01/03/2024	21:51:00
5	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	01/03/2024	22:15:00
6	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	01/03/2024	19:19:00

6	Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
---	--

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES					
		MILINSER EIRL	INVERSALCA EIRL	CONSTRUCTOR A Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	TABLEROS DEL SUR E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA YOHANA SAC	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a)	ANEXO N° 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento de representacion Vigencia Poder o Documento Nacional de Identidad	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	ANEXO N° 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	ANEXO N° 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el postor o fabricante, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas del bien a ofertar.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	EXO N° 04	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	ANEXO N° 05	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	ANEXO N° 06	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDO - NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

**SUBSANACION REALIZADA EN LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS (De corresponder)**

1	
---	--

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	DISTRIBUIDORA YOHANA SAC	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. El postor no acredita las dimensiones de la tapa en el marco externo. por consiguiente NO CUMPLE, por lo que no es función del Organó Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
	TABLEROS DEL SUR E.I.R.L.	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. El postor no acredita las dimensiones de la tapa en el marco externo. por consiguiente NO CUMPLE, por lo que no es función del Organó Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. El postor no acredita las dimensiones de la tapa en el marco externo. por consiguiente NO CUMPLE, por lo que no es función del Organó Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.

4	<b>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.</b>	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. El postor no acredita el documento de la representación de quien suscribe la oferta. por consiguiente NO CUMPLE, por lo que no es función del Organo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
---	--	---

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
8	N°	Nombre o razón social del postor
		Item(s) a los que postula
	1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
		1
	2	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.
		1

<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		FACT. EVAL.	100
	N°	Nombre o razón social del postor	PRECIO OFERTA	
9	1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	S/ 109,505.00	100.00
	2	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	S/ 146,500.75	74.75
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.				

<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	100.0 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos	
10	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	74.15 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	74.15 puntos	

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
	1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	100.00	5.00	105.00
	2	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	74.15	3.71	77.86

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

<b>CALIFICACIÓN</b>	
Luego de culminada la evaluación, el <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	

12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		LOAYZA PALOMINO JANET ALICE		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	FACTURACIÓN				X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
FACTURACIÓN				X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO		
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>						
De acuerdo a la Admision realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones tecnicas del bien establecidos en las bases:						
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
	1	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE				
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	NINGUNO					
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>						
14	El <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> , da por aprobados los resultados de la Admisión y Evaluación de acuerdo con el análisis efectuado y Calificación de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección que forman parte del Acta. Por lo que de los resultados obtenidos se <b>OTORGA</b> la <b>BUENA PRO</b> al postor <b>LOAYZA PALOMINO JANET ALICE</b> por el monto de <b>S/ 109,505.00</b> soles					
15						
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>						